Bucaramanga., 12 de diciembre de 2025

Señores
AURA MARIA CEBALLOS MARMOL
Representante Legal
COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA Y LA REGIÓN – COONTRATAR.
coontratar29@gmail.com

Referencia: Contrato No.1472 de 2025 -SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER, VÍA: 6603 BUCARAMANGA - CUESTABOBA, PR34+0600 – PR 70+0000. LOTE 2

Asunto: Solicitud de información sobre pagos a proveedor de transporte al personal y herramientas del **Contrato 1472-2025**

La **Administración Vial del Grupo 4**, en ejercicio de las funciones de supervisión técnica y administrativa asignadas en el marco del **Contrato No. 1535-2025**, se permite formular el presente requerimiento, con fundamento en el **derecho de petición presentado por la señorita ANGIE KATHERINE VIZCAÍNO RODRÍGUEZ**, remitida a esta administración el día **11 de diciembre**. Lo anterior, con el propósito de verificar el **cumplimiento de las obligaciones contractuales** relacionadas con la gestión y trámite de pagos a los proveedores vinculados a la operación vial.

De manera atenta, se solicita informar **de forma inmediata y por escrito**:

1. **Si es cierto que se encuentran pendientes de pago los valores correspondientes al servicio de transporte prestado por la señora ANGIE KATHERINE VIZCAÍNO RODRÍGUEZ vehículo placas BUR-966**, según las cuentas de cobro radicadas en el correo adjunto al presente comunicado.
2. **Indicar si la Cooperativa COONTRATAR ha realizado los pagos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025**, adjuntando soportes (comprobantes de pago, extractos, relación de egresos o documentos equivalentes).
3. **Precisar si, a la fecha del presente oficio, la contratista y/o la Cooperativa se encuentra a paz y salvo** con la mencionada proveedora de transporte.
4. **Con base al derecho de petición,** se solicita aportar la documentación completa especificando:
   - Estados de pago (pagado, pendiente, en revisión).
   - Soportes que evidencien dichos pagos.

Este requerimiento se formula en atención a los principios de **transparencia, control, seguimiento y verificación contractual** que orientan la supervisión del proyecto, y se solicita remitir la información requerida **en un plazo no mayor a 24 horas**, teniendo en cuenta la necesidad de consolidar el reporte oficial correspondiente ante el **Instituto Nacional de Vías – INVIAS**.

Atentamente,

ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
Ingeniera Residente
Administración Vial G4
Territorial Santander
CONSORCIO SG VIAL 25

Proyectó/Elaboró: MJPC-Ing. SST.
Revisó: EPET- Ing. Residente.

C.C.	• atencionciudadano@invias.gov.co • Ingeniera María Conchita – Ingeniera de Apoyo Cto No 1535-2025 • Archivo Oficina
Anexo	• **Email y Anexo cuenta de cobro**